



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de agosto de 2016
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Guyana y Suriname

Resumen

El documento sobre el programa para Guyana y Suriname se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 8.885.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 9.200.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

* E/ICEF/2016/13.



Justificación del programa

1. Guyana y Suriname son países vecinos situados en la costa norte de América del Sur. Sus poblaciones son de 747.884 y 541.000 habitantes, respectivamente, de los cuales el 36% son niños¹. Guyana está clasificada como un país de ingresos medianos bajos, mientras que Suriname se sitúa en la categoría de ingresos medianos altos.

2. A pesar de las diferencias estructurales y políticas entre los dos países, ambos comparten algunos elementos comunes esenciales que limitan sus esfuerzos en pro del ejercicio efectivo de los derechos del niño. Se los considera pequeños Estados insulares en desarrollo, a pesar de que se encuentran en el continente, lo que refleja las desventajas asociadas con la lejanía y la propensión a los desastres naturales. Se estima que un 80% del territorio está cubierto por la selva tropical amazónica, lo que crea diferencias distintivas entre el interior, escasamente poblado, y las zonas costeras. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) han proporcionado marcos de acción integrales y pertinentes a dirigidos a reducir las disparidades entre las dos regiones en ambos países y hacer frente al impacto del cambio climático en los niños.

3. Ambos países han avanzado de manera considerable hacia la reducción de la malnutrición, han eliminado prácticamente la transmisión maternoinfantil del VIH, han mejorado la alfabetización y la asistencia escolar y, sobre todo en Suriname, han mejorado el sistema general de salud pública y reducido la prevalencia de enfermedades como la malaria y el sarampión. No obstante, en ambos países siguen existiendo brechas de equidad notables derivadas de una conjunción similar de factores que, por sí solos o combinados, agudizan las numerosas privaciones y desigualdades que afectan a la infancia en grupos específicos de población:

a) *Geografía*. El 10% de la población de Guyana y el 15% de la de Suriname viven en el interior del Amazonas, donde la falta de acceso a los servicios, las infraestructuras y el transporte aumentan la vulnerabilidad de los niños y las familias.

b) *Minorías étnicas*. Los pueblos indígenas constituyen el 7% de la población de Guyana y el 3% de la de Suriname, mientras que los cimarrones representan el 15% de la población de Suriname. Guyana cuenta con el Ministerio de Asuntos de los Pueblos Indígenas y una ley sobre los pueblos amerindios, encaminada a proteger a la población indígena. Aunque en los ámbitos principales se han registrado progresos notables en lo relativo a la promoción de los derechos de los niños indígenas y cimarrones, todavía queda mucho por hacer. Suriname carece de una ley que proteja los derechos de los pueblos indígenas y cimarrones, y en ambos países ellos tienen dificultades para acceder a los servicios.

c) *Pobreza*. Las familias que viven por debajo del umbral de pobreza no cuentan con redes de seguridad y servicios adecuados que aseguren que sus hijos disfruten de las mismas oportunidades que los niños más ricos. Entre los países del Caribe, Guyana presenta la mayor tasa de pobreza infantil multidimensional, el 74%, mientras que en Suriname la pobreza multidimensional afecta al 41% de la población infantil².

¹ Todas las estadísticas demográficas se han extraído de la Oficina de Estadística de Guyana y la Dirección General de Estadísticas de Suriname (ABS).

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe, «Social Panorama of Latin America», 2013.

d) *Discapacidad*. Ninguno de estos países cuenta con servicios inclusivos o políticas claras que proporcionen a los niños con discapacidad los medios necesarios para vivir de forma digna. La escasa disponibilidad de datos demuestra, por sí misma, la falta de atención a este grupo de niños invisible y vulnerable.

e) *Género*. Los roles de género construidos socialmente añaden una capa de desigualdad al acceso a los servicios y aumentan la vulnerabilidad de las niñas y los niños a determinados tipos de violencia y abuso. Guyana ocupa el puesto 124 y Suriname el 103 de la lista de 188 países incluidos en el Índice de Desigualdad de Género³.

4. Tanto en Guyana como en Suriname, numerosos niños menores de 15 años sufren medidas disciplinarias violentas infligidas por sus cuidadores (el 70% y el 87%, respectivamente)⁴. Los castigos corporales están muy extendidos, y el 41% de los niños de 1 año de edad de Guyana los padecen habitualmente⁵. Mientras que Suriname prohíbe el castigo corporal en las escuelas, Guyana es uno de los pocos países del mundo que no lo proscribe en ningún entorno, excepto en los centros de internamiento de menores. La violencia y el acoso escolar entre pares se dirigen de manera desproporcionada a los niños con discapacidad. También se discrimina a los niños por su orientación sexual. Ambos países registran una prevalencia considerable de violencia sexual y abuso de menores, especialmente en el interior. Aunque ambos Gobiernos han estado reaccionando a estos fenómenos, los cuales se han incrementado, es necesario redoblar los esfuerzos. Entre los principales obstáculos que han de afrontarse se encuentran el reducido presupuesto asignado a los servicios de protección de la infancia y las normas sociales que toleran la violencia, así como el acceso limitado a los servicios y su escasa disponibilidad.

5. La pobreza y el hecho de vivir en el interior de la Amazonia son factores agravantes del matrimonio precoz y el embarazo entre las niñas. En Guyana, un 13% de las niñas de 15 a 19 años están casadas o viven en pareja y la tasa de fecundidad de las adolescentes se sitúa en 71 mujeres por cada 1.000⁶. En Suriname, el 5% de las mujeres se casan o cohabitan antes de los 15 años⁷, y en 2013 el 14% de las mujeres embarazadas eran adolescentes de 15 a 19 años⁸. Entre los principales obstáculos figuran las normas sociales que toleran la violencia contra los niños, la creencia de que las niñas están preparadas para procrear al llegar a la pubertad, la escasez y mala calidad de los servicios, y la falta de coordinación intersectorial.

6. La tasa de suicidios entre los adolescentes es elevada. En 2010, el 23% de los niños guyanenses de 13 a 15 años (el 19% de los varones y el 29% de las niñas) declararon haber considerado seriamente el suicidio⁹. Aunque es necesaria una mejor comprensión del suicidio en la adolescencia y del papel que en él desempeñan las cuestiones de género, ya se conocen algunos de sus factores, a saber, el embarazo precoz o no planificado, las expectativas culturales intergeneracionales y las normas de género.

7. Aunque ambos países han puesto en marcha iniciativas para reformar su legislación sobre protección de la infancia, sigue siendo imprescindible trabajar de cara al

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desigualdad de Género, 2015.

⁴ UNICEF y Gobierno de Guyana, encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS), 2014; UNICEF y Gobierno de Suriname, MICS, 2010.

⁵ UNICEF y Gobierno de Guyana, MICS, 2014.

⁶ *Ibid.*

⁷ ABS, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2012.

⁸ ABS, Anuario Estadístico, 2013.

⁹ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Encuesta mundial de salud a escolares, 2010.

fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos jurídico, institucional, de las políticas y de la prestación de servicios. Entre los obstáculos se cuentan la asignación presupuestaria insuficiente, la escasez de coordinación intersectorial y las actitudes sociales. La falta de acceso a los servicios sociales y su calidad deficiente frenan los avances en la prestación de atención alternativa. El acceso al sistema de justicia de menores también es limitado. En 2015, Suriname adoptó medidas para reducir el abuso de menores en el interior. Ambos países deben seguir avanzando hacia el objetivo de una justicia de menores que se centre en la prevención y proporcione a los niños mecanismos de remisión alternativos, medidas alternativas a la detención y centros de rehabilitación.

8. En Guyana, el 86% de los niños de entre 3 y 4 años presenta un desarrollo adecuado¹⁰, mientras que en Suriname la cifra es del 71%, principalmente debido a sus resultados deficientes en alfabetización y aritmética. La tasa de asistencia a la educación preescolar es del 61% en Guyana y del 85% en Suriname, pero en el caso de los niños que viven en el interior de ambos países la tasa es inferior al 50%¹¹. La capacidad de ambos para la detección temprana de discapacidades es muy limitada, lo cual tiene consecuencias duraderas para los niños y sus familias. Entre los obstáculos que impiden la detección y el desarrollo en la primera infancia se incluyen la asignación presupuestaria insuficiente, los costos indirectos del acceso a los servicios y la falta de capacidad de los proveedores de servicios para identificar y prestar la atención adecuada a los niños con discapacidad.

9. Las disparidades y la exclusión en la educación empeoran en la enseñanza secundaria. El porcentaje de niños que asisten a la escuela primaria es del 97% en Guyana y del 95% en Suriname. No obstante, en el interior de Suriname alcanza únicamente el 90%. En Guyana, la tasa de asistencia a la educación secundaria es del 85%, lo cual supone un avance, mientras que la tasa de Suriname representa solo el 59%. En ambos países existen diferencias notables entre la zona costera y el interior en lo que respecta a las tasas de asistencia a la educación secundaria. Existen numerosos obstáculos que explican tanto esta desigualdad como la mala calidad de la enseñanza primaria y secundaria: los planes de estudios obsoletos; el número reducido de programas de educación inclusiva; la falta de cualificación de los docentes, sobre todo en la enseñanza secundaria; y las barreras idiomáticas en el caso de los niños indígenas y cimarrones, que deben adaptarse al aprendizaje en los idiomas nacionales.

10. A pesar de un descenso del 17% desde 2000, la tasa de mortalidad infantil en Guyana (39 por cada 1.000 nacidos vivos en el ámbito nacional y 64 por cada 1.000 en la región amazónica) sigue siendo una de las más altas de los países de América Latina y el Caribe. En Suriname, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años disminuyó de 34 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 21 en 2015. En ambos países, alrededor del 60% de estas muertes se producen en el primer mes de vida¹². La malnutrición crónica sigue obstaculizando el desarrollo infantil, ya que en Guyana el 12% de los niños menores de 5 años sufren retraso en el crecimiento, y en Suriname, el 9%, con niveles más altos en la región amazónica (el 20% y el 17%, respectivamente). La tasa de lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida es de solo el 23% en Guyana y del 3% en Suriname. Por otra parte, la obesidad es cada vez más preocupante en ambos países; el 5%

¹⁰ Todas las estadísticas sobre educación y salud provienen de la MICS de Guyana de 2014 y la MICS de Suriname de 2010, excepto aquellas en las que se especifica otra fuente.

¹¹ ABS, Anuario Estadístico de Suriname, 2013.

¹² Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, «Levels and trends in child mortality», 2015.

de los niños menores de cinco años de Guyana y el 4% de los de Suriname tienen sobrepeso.

11. Ambos países están expuestos a los desastres naturales y a los efectos negativos del cambio climático. Son especialmente vulnerables al riesgo de sequía y, durante la temporada de lluvias, a las inundaciones, las cuales afectan las infraestructuras e impiden el acceso a los servicios de agua limpia. Las inundaciones amenazan la zona costera de baja altitud, donde vive casi el 80% de la población, y el interior es vulnerable a los cambios del régimen pluvial. Además, la presencia de empresas extractivas en la zona amazónica está acelerando la degradación ambiental y los riesgos para la salud, y repercute de manera desproporcionada en el acceso de los niños a las instalaciones de agua potable y saneamiento.

12. Las principales lecciones aprendidas durante el programa para el país vigente ponen de relieve la necesidad de seguir fomentando la cooperación intersectorial entre los distintos ministerios y autoridades a escala local para lograr resultados reales en las diferentes esferas programáticas. Asimismo, el programa ha cambiado su enfoque de construcción de capacidades, por lo que ha pasado de apoyar la formación *ad hoc* a centrarse en el fortalecimiento sistemático de los programas de desarrollo de capacidades iniciales y en servicio. Durante el período 2012-2016, UNICEF y sus asociados facilitaron pruebas adicionales sobre la situación de los servicios de desarrollo en la primera infancia y sus beneficios para los niños. La puesta en práctica de proyectos modelo y la obtención de más evidencias ha contribuido al aumento de la colaboración interministerial dirigida a planificar la expansión de dichos servicios.

Prioridades y asociaciones del programa

13. El objetivo general del programa para el país es respaldar los esfuerzos de Guyana y Suriname con vistas a acelerar el ejercicio universal de los derechos del niño mediante el fomento de una mayor integración social, sobre todo de los niños y familias más desfavorecidos y que sufren mayor exclusión social, la reducción de las disparidades y desigualdades, y el fortalecimiento de la inclusividad. El programa tiene el objetivo de ayudar a ambos países a desarrollar e impulsar sus agendas para que puedan alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Es acorde con las prioridades definidas en los planes de desarrollo nacionales y en los respectivos marcos para la infancia y la juventud de la Comunidad del Caribe, y sus resultados están en consonancia con las metas y objetivos determinados en los distintos niveles de gobierno. Asimismo, está armonizado con las estrategias subregionales de UNICEF, las cuales proporcionan un marco relevante para el fomento de la cooperación Sur-Sur. Además contribuirá, en particular, a obtener los resultados destacados en el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2017-2021.

14. El programa consta de tres componentes: a) la seguridad y la justicia; b) el aprendizaje permanente; y c) la inclusión social y el monitoreo de los derechos del niño. Se ocupará de los principales obstáculos que impiden el ejercicio efectivo de los derechos del niño, con un enfoque en los niños más excluidos, mediante la consolidación de los sistemas y capacidades nacionales y subnacionales para diseñar, vigilar, ejecutar y presupuestar políticas y leyes relacionadas con la infancia; el fortalecimiento de los sistemas y capacidades a fin de que presten servicios de calidad e innovadores de manera equitativa; y el empoderamiento de los titulares de derechos para que aumenten la demanda de servicios de calidad y promuevan el cambio de las conductas sociales.

15. El programa se llevará a cabo en asociación con los ministerios y otros organismos en todos los niveles gubernamentales. Las alianzas con la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación serán claves para lograr la participación social. Se intensificarán los esfuerzos encaminados a colaborar con los parlamentarios, las organizaciones confesionales, los líderes indígenas y cimarrones, la comunidad académica, las instituciones de derechos humanos y las organizaciones de jóvenes. Proseguirá la colaboración estrecha con otros organismos de las Naciones Unidas, otros países del Caribe y los países de la cuenca del Amazonas.

16. Se dará especial atención a contrarrestar las consecuencias del cambio climático, prevenir los riesgos y daños ulteriores y desarrollar enfoques de ámbito nacional dirigidos a enseñar a los niños y sus familias a evitar otros efectos negativos.

17. El programa aprovechará las oportunidades de contribuir al cumplimiento del mandato de UNICEF para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, de conformidad con el Plan de Acción en materia de Género para 2014-2017, en especial en lo relativo a la transversalización de la perspectiva de género en los sectores de la educación y la protección de la infancia.

Seguridad y justicia en favor de los niños

18. La tasa alarmante de violencia, abuso y abandono infantil no se aborda lo suficiente en ninguno de los dos países, por lo que constituirá una de las principales prioridades del programa del país. Este componente del programa se centra en reforzar los sistemas de protección de la infancia, lo que contribuirá al cumplimiento de los derechos del niño para que vivan libres de violencia, abandono y abuso, incluidos su derecho a vivir en un entorno familiar y su derecho a la protección como elemento clave de la justicia de menores.

19. El programa ofrecerá asistencia técnica para fortalecer las capacidades y promover la colaboración intersectorial a fin de prevenir y dar respuesta a la violencia, el abandono, el abuso o la separación familiar. Se prestará especial atención a la consolidación de los sistemas locales de protección infantil de manera respetuosa con el modo de vida de las poblaciones indígenas. En Guyana, el programa apoyará la aplicación de un sistema modelo local de protección infantil adaptado a las particularidades culturales. Una vez que el sistema modelo se haya evaluado positivamente, el programa promoverá que sea reproducido en otras partes del país. En Suriname, el programa contribuirá a impulsar las iniciativas gubernamentales de protección de la infancia en las zonas de interior. También se centrará especialmente en apoyar a los países en sus esfuerzos hacia la eliminación de los castigos corporales, tanto en la legislación como en la práctica.

20. Otro de los objetivos del programa consistirá en recopilar evidencias y ayudar a ambos países a establecer líneas de bases y metas para reducir la violencia, el abandono y el abuso. Asimismo, mantendrá un vínculo estrecho con el sistema educativo en sus esfuerzos por eliminar el castigo corporal y reducir la violencia entre pares y la discriminación.

21. UNICEF apoyará las iniciativas encaminadas a aumentar el acceso de los niños al sistema judicial, en particular a través del desarrollo y la ejecución de programas de prevención para menores en riesgo de entrar en conflicto con la ley. Estos programas especialmente adaptados beneficiarán a los menores detenidos y tendrán como objetivo prevenir la reincidencia y facilitar la reintegración. En esencia, los programas contribuirán a: a) la creación de un entorno propicio para la aplicación fructífera de alternativas a la detención y mecanismos de remisión y b) la reducción del número de menores detenidos.

22. El programa contribuirá a la disminución de las elevadas tasas de embarazo en la adolescencia y seguirá ampliando la educación para la salud y la vida familiar, con un enfoque en el desarrollo de aptitudes y la educación sexual. En Guyana, el programa empleará las evidencias procedentes de un análisis de la situación sobre el embarazo en la adolescencia. En Suriname, el programa se valdrá de la experiencia y las evidencias del Programa de Desarrollo de los Adolescentes. Los niños y jóvenes participarán como agentes de cambio y colaborarán en las iniciativas de prevención a través del diseño y la transmisión de mensajes a sus compañeros a través de las redes sociales y otros medios. El programa también implicará a otras partes interesadas relevantes, como las asociaciones juveniles y las organizaciones religiosas.

23. La promoción con base empírica tendrá por objeto el aprovechamiento de recursos a fin de aplicar modalidades alternativas a la institucionalización de los niños, como los hogares de acogida, y la transformación de las instituciones existentes para que puedan brindar servicios que eviten la separación de la familia. El mapeo de la situación del sistema oficial de atención contribuirá a determinar la mejor manera de desarrollar un sistema de atención alternativa sólido que evite la separación de la familia y de fomentar los sistemas de adopción nacionales. Se prestará una atención especial a los niños con discapacidad y los niños de grupos indígenas y cimarrones.

24. El programa promoverá mecanismos multisectoriales de remisión para la protección de la infancia y sistemas de prevención de la violencia. Se apoyará el desarrollo profesional a fin de mejorar la capacidad de los trabajadores sociales para manejar casos de protección infantil y la de otros profesionales para que puedan recibir y atender casos. También se llevarán a cabo iniciativas dirigidas a otros titulares de derechos, como los padres, encaminadas a desarrollar habilidades para la crianza positiva en todo el país. Con miras a mejorar el acceso de los niños a la justicia, se proporcionará asistencia técnica dirigida a que la policía, los juzgados y las fiscalías aumenten el uso de procedimientos adaptados a los niños que tengan en cuenta las cuestiones de género. UNICEF apoyará la armonización de los procedimientos de la justicia de menores con las normas internacionales.

Aprendizaje permanente

25. Este componente del programa prestará especial atención al apoyo a los países en el desarrollo de sistemas encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la educación y el desarrollo en la primera infancia, en particular los centrados en a) la prestación de servicios para la primera infancia equitativos e inclusivos, dirigidos sobre todo a los niños y niñas más vulnerables; b) la promoción del aprendizaje positivo y los entornos inclusivos y positivos para todos los niños y adolescentes; y c) el fortalecimiento de la capacidad institucional de planificación, monitoreo y reducción del riesgo de desastres.

26. UNICEF contribuirá a fomentar la capacidad de los países para mejorar el acceso a los servicios de desarrollo en la primera infancia. Se hará hincapié en profundizar y escalar los modelos locales existentes a nivel nacional a través de la abogacía, el apoyo técnico a los Gobiernos y otros asociados pertinentes y el aprovechamiento de los recursos. UNICEF adoptará la programación con base empírica mediante la demostración de la eficacia de los modelos y la defensa de su aplicación en todo el país. El programa también se centrará en la detección temprana de las discapacidades y en prestar a las familias los servicios y la asistencia necesarios.

27. A fin de favorecer el acceso a una educación primaria y secundaria inclusiva de calidad, el programa abordará la carencia de datos e identificará a los niños invisibles y excluidos. Impulsará el acceso a una educación intercultural conforme a las creencias culturales y las tradiciones; la educación bilingüe para los niños de las comunidades indígenas y cimarronas; la inclusión de los niños con discapacidad; el desarrollo de la capacidad de los docentes y otros profesionales en lo relativo a la educación inclusiva e intercultural, la cohesión social y la equidad; y la reducción de la deserción escolar. UNICEF también colaborará estrechamente con el sector educativo a efectos de promover estilos de vida saludables, y fomentará el diálogo entre las principales partes interesadas sobre la calidad de la educación, con especial atención a la evaluación de los resultados escolares, las brechas de equidad y al diseño de estrategias para mejorar la situación al respecto.

28. El componente que se ocupa de la educación hará hincapié en la integración del cambio climático en la educación por medio de su promoción entre los responsables de la formulación de políticas, así como en los planes de estudios y programas educativos existentes, en especial en la enseñanza secundaria, a través del desarrollo de la capacidad de los docentes y del personal de las organizaciones que participan en la formulación y aplicación de programas de educación no formal. Este enfoque reforzará la resiliencia y los conocimientos de los niños y adolescentes en relación con el cambio climático y aumentará su capacidad para ayudar a reducirlo. También se centrará en la creación de la capacidad de los estudiantes para actuar como agentes de cambio, en lo que se incluye que cuenten con competencias sólidas que les permitan obtener empleos ecológicos.

29. Las asociaciones con otros agentes implicados en el sector y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur (sobre todo intercaribeña e interamazónica) desempeñarán un papel clave en el intercambio de prácticas y conocimientos entre países con problemas y estructuras similares.

Inclusión social y monitoreo de los derechos del niño

30. Este componente del programa, que complementa y apoya al resto, procura reforzar la capacidad para monitorear los derechos del niño, reducir la pobreza multidimensional y proporcionar un acceso inclusivo y equitativo a los servicios de protección social, en especial a los niños más desfavorecidos. Su objetivo es asegurar que los sistemas y las políticas nacionales se ocupen de manera eficaz de las múltiples privaciones que afectan a los niños y niñas más vulnerables durante su ciclo de vida, de modo que aumenten su resiliencia a través de inversiones sociales y políticas sociales basadas en los derechos.

31. Por medio del intercambio Sur-Sur, junto con el apoyo técnico, UNICEF y sus asociados internacionales respaldarán el fortalecimiento de las capacidades nacionales para desarrollar y suministrar sistemas de protección social centrados en la infancia, inclusivos y equitativos. Este objetivo se logrará mediante una planificación nacional del desarrollo encaminada a fortalecer la resiliencia frente a las crisis y perturbaciones y a proteger a los niños de la pobreza y la exclusión social. El programa identificará los vacíos en las políticas a fin de reducir las desigualdades que afectan a las familias más vulnerables tanto en las zonas de interior como costeras.

32. El programa brindará apoyo técnico para, en caso de ser necesario, facilitar la descentralización de los servicios con el objeto de asistir y proteger mejor a los niños y sus familias en todo el país. Esta labor se basará en las iniciativas existentes de las principales partes interesadas.

33. El fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y los registros civiles seguirá constituyendo una cuestión prioritaria, a fin de optimizar la generación, el análisis y el empleo de datos desglosados para asistir mejor a los niños y las familias más vulnerables mediante políticas inclusivas. El programa ayudará a los países a crear una base empírica sobre pobreza multidimensional que mejore las inversiones públicas y la selección de los programas sociales.

34. UNICEF trabajará con ambos Gobiernos en las decisiones sobre políticas relativas a la inversión social en la infancia y a la eficiencia, la eficacia, la equidad y la transparencia del gasto, a fin de que se asignen los recursos adecuados para ofrecer servicios sociales de calidad en los ámbitos de la protección social, el desarrollo en la primera infancia y la protección de la niñez, sobre todo a los niños más desfavorecidos y vulnerables. Se proporcionará asistencia técnica específica a efectos de aumentar la capacidad de los Gobiernos y las instituciones académicas para evaluar y monitorear la inversión social de los países en favor de los niños y las mujeres, así como para impulsar el desarrollo de programas y políticas con base empírica en los que se aplique la Convención sobre los Derechos del Niño.

35. UNICEF apoyará a ambos países en las labores de monitoreo y elaboración de informes relativas a la aplicación de los compromisos internacionales sobre los derechos del niño a través de la prestación de asesoramiento técnico y asistencia para la presentación de informes, así como mediante la elaboración y la aplicación de planes para hacer un seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el examen periódico universal y otros mecanismos internacionales de derechos humanos.

Eficacia del programa

36. El componente de eficacia del programa sostiene la capacidad de UNICEF y sus asociados para obtener los resultados destacados en los tres componentes del programa, entre ellos los relativos a la planificación del programa, el monitoreo y la evaluación, el género, las comunicaciones y la incorporación de la preparación y respuesta para casos de desastre. El programa adoptará un enfoque de gestión basada en los resultados para asegurar que las iniciativas y recursos se vinculan claramente con resultados en pro de la infancia.

37. La generación de evidencias, la planificación, el monitoreo y la evaluación respaldarán el establecimiento de las líneas de bases y las metas de los tres componentes del programa y la supervisión de sus resultados, y permitirán que la oficina del país y el Gobierno se centren en los niños y las familias más vulnerables.

38. Las comunicaciones dirigidas al cambio social y de conducta constituirán una estrategia transversal encaminada a crear una base empírica sobre cómo hacer frente a las normas sociales que obstaculizan el ejercicio efectivo de los derechos del niño. UNICEF apoyará a los Gobiernos, las comunidades, los movilizadores sociales, las principales partes interesadas y los líderes de opinión en el desarrollo de estrategias que fomenten la demanda de políticas y prácticas con vistas a la plena observancia de los derechos del niño. Se prestará una atención especial a las normas sociales que toleran la violencia contra los niños como medida disciplinaria.

39. La estrategia de promoción se dirigirá a potenciar el liderazgo de UNICEF como un portavoz de confianza en pro de la infancia; llegar a los responsables de la toma de

decisiones y al público en general con mensajes con base empírica; e implicar a los responsables de la formulación de políticas, los grupos de la sociedad civil y los formadores de opinión de modo que tomen medidas y exijan cambios específicos en favor de los niños más vulnerables en Guyana y Suriname.

40. La estrategia de comunicaciones girará en torno a la profundización de las asociaciones con los medios de comunicación tradicionales para llegar al público en general, y a la vez penetrar cada vez más en las redes sociales. Se movilizará la participación de los líderes juveniles con una cifra considerable de seguidores a fin de que actúen como agentes que faciliten información y promuevan cambios positivos entre los jóvenes.

41. Teniendo en cuenta la creciente vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, en todos los componentes del programa se incorporará la reducción del riesgo de desastres y la preparación frente a emergencias.

Cuadro sinóptico del programa

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Protección de la infancia	2 750	2 650	5 400
Aprendizaje permanente	2 750	3 100	5 850
Inclusión social y monitoreo de los derechos del niño	1 850	1 650	3 500
Eficacia del programa	1 535	1 800	3 335
Total	8 885	9 200	18 085

Gestión del programa y de los riesgos

42. Este documento sobre el programa para Guyana y Suriname resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y los recursos asignados al programa a escala nacional. Las responsabilidades del personal directivo de UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas de país están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

43. Para la ejecución del programa, UNICEF trabajará en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas en la aplicación del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2017-2021 a través del mecanismo del Comité Directivo integrado por representantes de los Gobiernos y organismos de las Naciones Unidas. Para ello, se establecerán mecanismos de monitoreo y elaboración de informes anuales.

44. Entre los principales riesgos para el programa se cuentan las dificultades del sector público para coordinar las políticas intersectoriales, la armonización insuficiente de la legislación con las normas internacionales y la carencia de la financiación necesaria para lograr los resultados del programa. Estos riesgos se mitigarán mediante el desarrollo y la

consolidación de los mecanismos de cooperación intersectorial en diversos niveles gubernamentales; el fortalecimiento de la capacidad nacional para asignar partidas del presupuesto a la infancia de manera sistemática y eficaz; el apoyo a los países con miras a la armonización plena de la legislación con las normas internacionales; las actividades de promoción con base empírica dirigidas a fomentar la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; y la implementación de una estrategia de recaudación de fondos tanto en el sector público como en el privado que incluya la participación en iniciativas subregionales y conjuntas de recaudación de fondos.

45. UNICEF brindará asistencia técnica y facilitará el intercambio de experiencias sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. El programa se centrará especialmente en el fortalecimiento de la cooperación con otros países de las regiones del Caribe y la Amazonia, así como en el aprovechamiento de las iniciativas multinacionales.

46. Guyana y Suriname están expuestos a diferentes tipos de desastres naturales, por lo que se actualizarán con regularidad sus sistemas de alerta temprana mediante el empleo de pruebas sobre la intensidad y frecuencia de los fenómenos. UNICEF seguirá apoyando la reducción del riesgo de desastres y la respuesta humanitaria como parte de su enfoque en la infancia.

Monitoreo y evaluación

47. Se fortalecerán las capacidades nacionales de ambos países a fin de garantizar la disponibilidad de estadísticas desglosadas sobre los niños y los adolescentes. Se promoverá la utilización de encuestas periódicas llevadas a cabo en la esfera nacional sobre la situación de la infancia, como la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS), con el objeto de obtener datos estandarizados que puedan emplearse como bases de referencia para hacer un seguimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y medir la repercusión de los programas sociales. El programa apoyará los enfoques innovadores que utilizan las nuevas tecnologías, así como las plataformas para recoger datos, información y opiniones. De este modo, se fortalecerá la capacidad de los países para planificar, adaptar y evaluar los programas de manera eficaz.

48. Un plan de evaluación presupuestado incluye evaluaciones a gran escala de la violencia contra los niños y la incorporación del cambio climático en la educación. El programa efectuará un seguimiento sistemático del progreso con respecto a los resultados previstos, para lo que llevará a cabo revisiones periódicas con los asociados, incluidas las revisiones anuales.

49. UNICEF garantizará el monitoreo y la evaluación de los resultados del programa para el país y su contribución a los resultados definidos por el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, seguirá impulsando el desempeño, la rendición de cuentas y la coherencia, tal como exige la Asamblea General tras la revisión cuadrienal amplia de la política, lo que abarca la presentación interinstitucional de los resultados. En particular, UNICEF dirigirá el Grupo de Monitoreo y Evaluación del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Guyana y Suriname y UNICEF, 2017-2021

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 4, 5, 9, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 39 y 40

Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13 y 16; Estrategia de Salud de UNICEF 2015-2030; Política de Juventud de Guyana; Plan Estratégico de Educación de Guyana 2014-2018; Ley contra los Delitos Sexuales de Guyana; Ley contra la Violencia Doméstica de Guyana; Ley de Protección de la Infancia de Guyana; discurso sobre el estado de la nación del Presidente de Suriname para el período 2015-2020 y Plan de Estabilización y Recuperación de Suriname 2016-2018.

Resultados del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con participación de UNICEF: 1. Acceso a una educación de calidad y al aprendizaje permanente para mejorar la empleabilidad y el desarrollo económico sostenible y digno. 2. Mejora del acceso a sistemas equitativos de protección social y servicios de calidad. 3. Fortalecimiento del acceso equitativo a la justicia, la protección y la seguridad ciudadana. 4. Acceso universal a servicios de salud de calidad y mejora del sistema de salud. 5. Establecimiento de leyes, políticas y sistemas que apoyan estilos de vida saludables en todos los segmentos de la población. 6. Establecimiento de políticas y programas de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y acceso universal a energías limpias y sostenibles.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF: Número de países capaces de determinar las tasas de abandono de casos de delitos sexuales y violencia doméstica por etapa procesal (policía y juzgados); número de países con mecanismos en funcionamiento para la recopilación, el análisis y el uso sistemáticos de datos desglosados y otras fuentes de información que emplean herramientas establecidas en el plano regional para monitorear la situación de las mujeres y los niños y elaborar informes al respecto; número de países en los que ha disminuido el número de mujeres y hombres que afirman haber sido víctimas de violencia física o sexual; número de estrategias que, en los documentos y procesos de planificación pertinentes, se ocupan de las prioridades relacionadas con el cambio climático acordadas internacionalmente; número de países con al menos dos estrategias sectoriales de reducción de riesgo de desastres en ejecución; porcentaje de graduados con un título de formación profesional o educación técnica, desglosados por edad y sexo; porcentaje de niños y jóvenes a) en el segundo y tercer curso; b) que están finalizando la educación primaria; y c) que están finalizando el primer ciclo de la educación secundaria y han adquirido al menos un nivel de competencia mínima; tasa de participación de los jóvenes y los adultos en la educación o formación académica o no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo; porcentaje de jóvenes (de 15 a 24 años) sin escolarizar, sin formación o desempleados; porcentaje de niños y niñas que viven por debajo del umbral nacional de pobreza o que se encuentran en una situación de pobreza multidimensional; porcentaje de la población que cumple con los criterios de inclusión en los sistemas o umbrales mínimos de protección social, desglosado por sexo y en el que se distinga a los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de lesiones laborales y los pobres y vulnerables; número de marcos de monitoreo y evaluación para los programas de protección social; grado de consolidación de los sistemas estadísticos nacionales y subregionales para la planificación con base empírica y para monitorear el retraso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; número de países que han alcanzado sus metas en cuanto a los partos atendidos por trabajadores de la salud capacitados; número de países que han logrado la meta 90-90-90 (edad, sexo y grupos clave)

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: 1. Salud. 2. VIH/sida. 3. Agua, saneamiento e higiene. 4. Nutrición. 5. Educación. 6. Protección de la infancia. 7. Inclusión social

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
1. Para 2021, se aplica la legislación nacional dirigida a prevenir y mitigar la violencia y otro tipo de abusos de menores, así como a darles respuesta, y los sectores judicial, educativo, de la salud pública, de la seguridad y otros observan los derechos de los niños a esta protección.	<p>Porcentaje de niños (de 2 a 14 años) (de 1 a 14 años) víctimas de prácticas disciplinarias violentas por parte de un miembro adulto de la familia</p> <p>Base de referencia: 74%/66% (H/M GUY), 87%/85% (H/M SUR)</p> <p>Meta: reducción del 10% en todos los grupos</p>	MICS, estudio sobre la violencia contra los niños (Suriname), datos administrativos	<p>1.1 Aumento de la capacidad nacional para promover y garantizar la justicia y los sistemas que permiten la prevención y el tratamiento de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono</p> <p>1.2 Consolidación del compromiso político de legislar y presupuestar para fortalecer las intervenciones que previenen la violencia, el maltrato, la explotación y el abandono, y responden a esos abusos</p> <p>1.3 Aumento de la capacidad de los titulares y los garantes de derechos para fomentar prácticas y normas positivas dirigidas a proteger a los niños de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono</p>	<p>Gobierno de Guyana/Gobierno de Suriname (incluidos los ministerios de Justicia y Policía; Seguridad Pública; Protección Social; Educación; Salud Pública; Finanzas; y Asuntos Jurídicos, así como las oficinas para asuntos de género)</p> <p>Parlamentos de Guyana y Suriname</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil;</p>	2 750	2 650	5 400
	<p>Número de niños detenidos por cada 100.000 niños</p> <p>Base de referencia: 27 (GUY), 17 (SUR)</p> <p>Meta: 17 (GUY), 13 (SUR)</p>	Datos administrativos					
	<p>Niños (de 0 a 17 años) que viven en centros de acogida, con las edades específicas desglosadas y una meta específica para los niños de 0 a 3 años</p> <p>Base de referencia: 600 (GUY), 1.600 (SUR)</p> <p>Meta: reducción del 20% en ambos</p>	Datos administrativos					
	<p>Niñas (de 15 a 17 años) que han sido víctimas de violencia sexual</p>	MICS, estudio sobre la violencia contra los niños					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	Base de referencia: 313 (de 14 a 18 años) (GUY) Por determinar (SUR) Meta: reducción del 10%	(Suriname), datos administrativos					
2. Para 2021, todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente los más desfavorecidos, han mejorado su educación y sus resultados de desarrollo y tienen acceso a entornos de aprendizaje equitativos e inclusivos durante toda su vida, incluso en situaciones de emergencia.	1. Porcentaje de niños (de 36 a 59 meses) que presenta un desarrollo adecuado en al menos 3 de las 4 esferas de desarrollo, total y desglosado por género, quintil más pobre y zona urbana o rural Base de referencia: 86% (GUY); 71% (SUR) Meta: 95% (GUY); 80% (SUR)	MICS, Sistema de Información sobre la Gestión Educacional, Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria, informes de los programas	2.1 Para 2021, fortalecimiento de los marcos, políticas, planes y normas nacionales dirigidos a aumentar el acceso de las niñas y los niños (de 0 a 8 años) y sus familias al desarrollo en la primera infancia, el aprendizaje y los entornos de atención de gran calidad, equitativos, inclusivos y holísticos, incluso en situaciones de emergencia	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Asuntos Sociales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, Organización Panamericana de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Mundial, Asociación Flamenca de Cooperación y Asistencia Técnica para el Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Programa para la Mejora de la Educación Básica, Fondo de Población	2 750	3 100	5 850
	2. Tasa bruta de matriculación en la educación preescolar, por género Base de referencia: 95%/93% (H/M GUY), 92%/96% (H/M SUR) Meta: 100% en todos los grupos	Estudio sobre los niños sin escolarizar	2.2 Para 2021, aumento de la capacidad de las entidades nacionales y subnacionales para planificar la educación, recopilar y utilizar los datos, monitorear los sistemas y elaborar presupuestos a fin de proporcionar una educación equitativa, inclusiva y pertinente para todos los niños y adolescentes				
	3. Tasa de finalización del primer ciclo de la educación secundaria, por género Base de referencia: 49%/38% (H/M GUY), 35%/46% (H/M SUR) Meta: aumento del 10% en todos los grupos		2.3 Para 2021, fortalecimiento de la capacidad organizativa de las principales partes interesadas para diseñar y prestar servicios educativos equitativos, inclusivos y pertinentes, estrategias de transición y entornos de aprendizaje que ofrecen protección, incluso en situaciones				

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
	<p>4. Porcentaje de estudiantes de educación primaria de edad superior a la correspondiente al curso, por género</p> <p>Base de referencia: 22%/18% (H/M SUR), por determinar (GUY) Meta: reducción del 10% en todos los grupos</p>		de emergencia, dirigidos a todos los niños y adolescentes dentro de los marcos y principios educativos basados en los derechos	de las Naciones Unidas			
	<p>5. Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso escolar, castigo corporal, hostigamiento, violencia, discriminación sexual o abuso</p> <p>Base de referencia (acoso escolar) 40%/37% (H/M GUY), 26%/26% (H/M SUR) Meta: Reducción del 10% en todos los grupos</p>						
3. Para 2021, los sistemas y políticas nacionales hacen frente con eficacia a las múltiples privaciones que afectan a los niños y niñas más vulnerables durante su ciclo de vida, y fortalecen su resiliencia a través de inversiones sociales financiadas adecuadamente y políticas sociales de calidad centradas en los derechos y basadas en datos desglosados.	1. Gasto público asignado a la infancia (porcentaje del PIB) desglosado por sector: protección social, salud, educación, protección de la infancia y desarrollo en la primera infancia Base de referencia: por establecer en 2016 (GUY/SUR) Meta: por determinar en 2016 (GUY/SUR)	Presupuestos nacionales e informes de gastos, informe de evaluación del presupuesto y los gastos del sector social, MICS, informe de análisis de la pobreza infantil, datos administrativos sobre programas	<p>3.1 Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales nacionales y subnacionales para crear y establecer sistemas de protección social inclusivos y equitativos a fin de fortalecer la resiliencia de los niños y niñas y protegerlos de todas las formas de pobreza y exclusión social</p> <p>3.2 Aumento de las capacidades nacionales y subnacionales para recopilar, analizar y utilizar de manera sistemática datos desglosados y otras fuentes de</p>	Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio de Finanzas, Dependencia de Planificación de la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Regional, Asamblea Nacional de Suriname, Oficina General de Estadística de	1 850	1 650	3 500

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
		de protección de la infancia, anuario estadístico, informes de los programas	información a efectos de monitorear, fundamentar las decisiones en materia de políticas y elaborar informes sobre la situación de los niños y la pobreza infantil en todas sus dimensiones, mediante un enfoque basado en la equidad	Suriname, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones infantiles y juveniles, centros de investigación, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, BID y otras partes interesadas			
	2. Número de niños cubiertos por sistemas de protección social Base de referencia: por establecer en 2016 (GUY/SUR) Meta: por determinar en 2016 (GUY/SUR)	Presupuestos nacionales e informes de gastos, informe de evaluación del presupuesto y los gastos del sector social, MICS, informe de análisis de la pobreza infantil, datos administrativos sobre programas de protección de la infancia, anuarios estadísticos	3.3 Mejora de los sistemas nacionales que regulan el volumen, la eficiencia y la repercusión de los recursos invertidos en el aumento de la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables				
	3. Porcentaje de niños cubiertos por los sistemas de protección social del total de niños objetivo de los sistemas de protección social Base de referencia: por establecer en 2016 (GUY/SUR) Meta: por determinar en 2016 (GUY/SUR)	Presupuestos nacionales e informes de gastos, informe de evaluación del presupuesto y los gastos del sector social, MICS, informe de análisis de la pobreza infantil, datos administrativos					

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
		sobre programas de protección de la infancia, anuarios estadísticos					
Eficacia del programa					1 535	1 800	3 335
Recursos totales					8 885	9 200	18 085